

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 40

Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica

Universidad de La Frontera

En la octava sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 13 de noviembre de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°252 de la CNAP, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de La Frontera, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 8 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba

los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 01 de junio de 2009, la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de La Frontera presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 17, 18 y 19 de agosto de 2009 fue visitada la carrera, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 01 de octubre de 2009 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de La Frontera para su conocimiento.

7. Que por carta de 13 de octubre de 2009, la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de La Frontera comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 8 de fecha 13 de noviembre de 2009.

CONSIDERANDO:

9. Que, a juicio del Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS; y considerando la totalidad de antecedentes recogidos en los procesos de evaluación de las carreras de pedagogías presentadas a la

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 40

Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica

Universidad de La Frontera

En la octava sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 13 de noviembre de 2009, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°252 de la CNAP, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de La Frontera, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de La Frontera, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 8 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de La Frontera se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba

acreditación por la Universidad de La Frontera, existen algunos aspectos comunes a las carreras de pedagogía de la Universidad que es necesario destacar, pues proporcionan un marco de referencia a las observaciones específicas efectuadas respecto de cada carrera. Estos aspectos se señalan a continuación:

- Cada una de las carreras evaluadas presenta un perfil de egreso claramente definido del pedagogo de la Universidad de La Frontera, en el cual se explicitan valores que orientan una formación con sentido regional, multidisciplinar, intercultural, responsabilidad social y excelencia en la formación. Este perfil está en concordancia con la Misión y Propósitos Institucionales, tiene una adecuada difusión en diversos medios de comunicación y es conocido tanto por la comunidad académica como por el medio profesional afín a las carreras.
- Existe un cuerpo académico en las carreras evaluadas, que es: calificado, estable, especializado en sus respectivas áreas disciplinares y líneas curriculares. Comprometidos con las carreras, la formación de profesores y el proceso de innovación curricular que se está implementando.
- La institución incentiva el perfeccionamiento de sus docentes a través de políticas claras, pudiendo realizar estudios de magister o doctorado en el país o en el extranjero; pasantías relacionadas con la ejecución de proyectos de mejoramiento de la docencia; proyectos de investigación y desarrollo; programas de perfeccionamiento implementados desde la Vicerrectoría Académica o desde la Facultad.
- Las carreras poseen una estructura organizacional, administrativa y financiera y un sistema de gobierno que son garante para el cumplimiento de las metas establecidas. Las funciones y responsabilidades de las autoridades de la Facultad, de los Departamentos y de las Carreras están reglamentadas. Los directivos poseen la calificación y experiencia necesaria para cumplir en con sus funciones. Estas condiciones, junto al trabajo de rediseño curricular, han ido generando un clima

organizacional académico inclusivo y participativo que, propicia el compromiso docente y estudiantil con las carreras.

- Los esfuerzos por articular y superar la tensión entre lo pedagógico y lo disciplinario, se encuentra en una etapa inicial; observándose logros incipientes en esta materia. No hay presencia de mecanismos colegiados a nivel de las carreras para superar la tensión existente. El plan de gestión requiere ser revisado y redimensionado, de manera que garantice una real y efectiva integración entre las unidades académicas involucradas en la formación de profesores
- Institucionalmente existen políticas y programas claros sobre perfeccionamiento docente, incentivando la realización de estudios de postgrado (magíster o doctorado) en el país o en el extranjero; pasantías relacionadas con la ejecución de proyectos de mejoramiento de la docencia; o de investigación y desarrollo.
- La institución cuenta con una infraestructura adecuada y suficiente para el número de estudiantes que atiende. En este contexto, la Biblioteca Central posee instalaciones para el trabajo grupal e individual de sus estudiantes; además cuenta con diversidad de textos y revistas de formación general y especializada, secciones de referencia, circulación y hemeroteca, videoteca y, una red dinámica y WIFI que permite a los usuarios registrados, tener acceso a bases de datos especializados.
- La Universidad, la Facultad de Educación y Humanidades y en especial las carreras evaluadas, proporcionan a los usuarios de sus servicios y a los miembros de la comunidad universitaria, una información verídica que expresa y refleja la realidad de la institución.
- La universidad ha logrado establecer una cultura de autoevaluación, la cual está apoyada principalmente por la Dirección de Análisis y Desarrollo Institucional. Sin embargo, no se observa un nivel homogéneo de internalización de los procesos de aseguramiento de la calidad en las carreras evaluadas.

- La presentación de la Propuesta de Innovación Curricular emanada desde la Comisión Pedagógica, (*Res. Ex. N° 527 de febrero 2009. Propuesta de Formación Pedagógica Común*) no define con claridad, la estrategia de seguimiento y monitoreo acotado en la implementación de las distintas etapas de la misma.
- La propuesta de la futura Escuela de Pedagogía, plantea en su gestión, el desafío de asegurar un proceso de evaluación, para concretizar e instalar estrategias y procedimientos de control en el desarrollo curricular de las carreras que garantice el logro de las metas y objetivos en los planes de estudio, los compromisos formativos que emanan del perfil de egreso y los procesos de aprendizaje en cada una de ellas.

10. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de La Frontera presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

FORTALEZAS

- La carrera ha logrado definir las competencias específicas que identifican al Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de La Frontera. Este perfil es consistente con el plan de estudios, los contenidos de las asignaturas y las estrategias pedagógicas.
- La unidad tiene consolidados vínculos con el medio disciplinar nacional e internacional. Esto se constata a través de actividades de docencia e investigación, la estrecha relación que mantiene con el ámbito socio-cultural y con los distintos niveles de la administración pública regional.

DEBILIDADES

- La carrera cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de egresados, el uso que la unidad hace de esta información es insuficiente.
- La carrera ha logrado superar, en parte, una de las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior, a saber, generar mecanismos formales de seguimiento de egresados. No obstante, como la información que produce este mecanismo está sub-utilizada, no es posible obtener retroalimentación de los egresados sobre la calidad del plan de estudios, actualización de sus contenidos o incorporación de elementos de acuerdo con las necesidades de los profesionales en ejercicio; por lo que en la práctica, esta debilidad persiste del proceso de acreditación anterior, ya que el principal objetivo de establecer mecanismos de seguimiento de egresados no se ha cumplido.

b) Condiciones de operación

FORTALEZAS

- La carrera ha mejorado en lo que a dotación bibliográfica se refiere. Cuenta con un material adecuado a las necesidades de sus estudiantes, tanto en libros y revistas, como material electrónico al cual se puede acceder a través de avanzadas bases de datos.
- La unidad ha realizado una importante inversión en tecnologías de la información y de las comunicaciones en el desarrollo de la docencia. También ha establecido mecanismos de capacitación para sus docentes en esta área.
- Existe un diálogo participativo, empático y propositivo entre el cuerpo académico y los estudiantes, lo que favorece el proceso formativo y refuerza el compromiso de los estudiantes con su carrera y con la institución.

DEBILIDADES

- El porcentaje de titulación de la carrera al 5º y 6º año es bajo. La gran mayoría de sus estudiantes se titula después del 7º año y algunos incluso lo hacen al 13º año.

La unidad no realiza un análisis de esta situación y no lo contempla en su plan de mejoramiento. Esta debilidad persiste del proceso de acreditación anterior.

c) Capacidad de autorregulación

FORTALEZAS

La unidad llevó a cabo un proceso de auto-evaluación crítico y analítico que contó con la participación de académicos, estudiantes, y en menor medida, de empleadores y egresados.

- En la carrera existe conciencia del valor del proceso de acreditación, aspecto que es asumido como una instancia de mejora institucional.

DEBILIDADES

- La carrera presenta un plan de mejoras que está bien formulado en sus aspectos formales. No obstante, no tiene como foco la implementación del nuevo plan de estudio.

El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

11. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de La Frontera cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

12. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de La Frontera, impartida en la ciudad de Temuco, en jornada diurna, por un plazo de cuatro años, que culmina el 13 de noviembre de 2013.**

13. Que, en el plazo de dos años la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de La Frontera deberá presentar un informe de avance al Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

14. Que, en el plazo de cuatro años, la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica de la Universidad de La Frontera podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.


Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS


Juan Luis Espinoza Winter
COORDINADOR
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN
QUALITAS